



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EN SANIDAD PORTUARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19., el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **SANDRA DE JESUS SILVERA ARENAS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **32.713.633**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **SANDRA DE JESUS SILVERA ARENAS**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación a **JUL 2020**

Atentamente,


HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud (E)

Reviso: Lnuñez 

